

SPANISH BELOW

INTERNATIONAL ORGANIZATIONS EXPRESS CONCERN OVER LEGISLATION AIMING TO CRIMINALIZE AND OBSTRUCT CIVIL SOCIETY WORK IN VENEZUELA

Washington D.C. January 16th, 2024 The undersigned organizations express deep concern over the ongoing efforts by the Venezuelan government to pass the bill entitled "Law of Supervision, Regularization, Performance, and Financing of Non-Governmental and Related Organizations" (*Ley de Fiscalización, Regularización, Actuación y Financiamiento de las Organizaciones No Gubernamentales y Afines*). This legislation, which was introduced and [initially approved](#) by the ruling party in the National Assembly on January 24, 2023, stands in contradiction to international [norms and standards](#) and poses a dire threat to the operations of civil society organizations (CSOs). New efforts to pass the legislation have resumed with the [announcement](#) on January 9, 2024, by the President of the National Assembly about a public consultation on the content of the draft law, aiming to facilitate a second discussion, leading to its ultimate approval.

If enacted, this law would seriously hinder the freedom of association and the free and independent functioning of civil society organizations by requiring them to seek government authorization for their operations and disclose any foreign funding. The vague and ambiguous language in the current draft of the bill raises fears of heightened persecution against human rights defenders, with potential fines, registration cancellations, and even criminal charges. The bill's explicit emphasis on foreign funding and labeling of NGOs as 'foreign agents' adds to its troubling features.

This is not the first effort by the State to advance legal or administrative measures to limit the work of civil society organizations. Thus, regardless of the ultimate approval of this bill, the mere existence of these types of legislative proposals represents a threat, with a chilling effect on civil society that constitutes a form of control, contrary to an enabling environment for the defense of rights and democratic values.

As Venezuela embarks upon a pivotal year in the investigation at the International Criminal Court, the limitations imposed on NGOs may impede their capacity to collect essential information for the ongoing investigation and ultimately obstruct the pursuit of justice for crimes against humanity. Moreover, the timing of the bill raises concerns that it will be used to repress debate and dissent in the lead-up to the presidential elections this year, as well as the legislative and regional elections in 2025..

We urge the international community to condemn both the proposed bill and the ongoing efforts by the Venezuelan government to harass civil society organizations in the country. We stand in solidarity with Venezuela human rights defenders who face continuous criminalization and persecution. Finally, we urge the Venezuelan government to cease any form of harassment against civil society organizations and abide by its international human rights obligations to guarantee an enabling environment for human rights defenders.

Robert F. Kennedy Human Rights

Center for Justice and International Law (CEJIL)

Human Rights Watch

Washington Office on Latin America (WOLA)

World Organisation Against Torture (OMCT) (in the framework of the Observatory for the Protection of Human Rights Defenders)

International Federation for Human Rights (FIDH) (in the framework of the Observatory for the Protection of Human Rights Defenders)

Due Process of Law Foundation (DPLF)

Organizaciones internacionales expresan preocupación por proyecto de ley que criminaliza y obstaculiza trabajo de organizaciones de la sociedad civil en Venezuela

Washington D.C., enero 16 de 2024. Las organizaciones abajo firmantes expresamos profunda preocupación por los esfuerzos continuos del gobierno venezolano para reanudar y avanzar en la aprobación del Proyecto de Ley de Fiscalización, Regularización, Actuación y Financiamientos de las Organizaciones No Gubernamentales y Afines. Este proyecto fue presentado e inicialmente aprobado por el partido gobernante en la Asamblea Nacional el 24 de enero de 2023. El texto del proyecto contradice normas y estándares internacionales de derechos humanos y representa una grave amenaza para el trabajo de las organizaciones de la sociedad civil (OSC).

El 9 de enero de 2024 se reanudaron los esfuerzos para aprobar esta ley, con el anuncio por parte del Presidente de la Asamblea Nacional, de llevar a cabo una consulta pública sobre el contenido del proyecto de ley, con el objetivo de facilitar una segunda discusión que conduzca a su aprobación final.

En caso de ser promulgada, esta ley tendría el efecto de obstaculizar la libertad de asociación y el accionar libre e independiente de las organizaciones de la sociedad civil, al obligarlas a buscar autorización del gobierno para su funcionamiento y revelar cualquier financiamiento extranjero. El lenguaje vago y ambiguo en el borrador actual del proyecto de ley genera alertas frente a una persecución intensificada contra personas defensoras de derechos humanos, con posibles multas, cancelaciones de registro e incluso cargos criminales. El énfasis explícito de la ley en el financiamiento extranjero y la designación de las ONG como 'agentes extranjeros' agrava aún más sus preocupantes características.

Este no es el primer esfuerzo por parte del Estado de adelantar esfuerzos legales o administrativos para limitar el trabajo de las organizaciones de la sociedad civil. Así, independientemente de la aprobación final de esta ley, la sola existencia de este tipo de propuestas legislativas representa una amenaza, tiene un efecto intimidatorio sobre la sociedad civil y constituye una forma de control, todo lo cual va en contra de la obligación estatal de asegurar un entorno propicio para la defensa de los derechos y los valores democráticos.

A medida que Venezuela avanza en un año crucial para la investigación en la Corte Penal Internacional, las limitaciones impuestas a las ONG pueden dificultar su capacidad para recopilar información esencial para la investigación en curso y, en última instancia, dificultar la búsqueda de justicia por crímenes de lesa humanidad. Además, conforme el país se acerca a las elecciones presidenciales de este año, así como a las elecciones legislativas y regionales en 2025, la temporalidad de este proyecto de ley suscita preocupaciones sobre posibles aumentos en la represión gubernamental, situaciones que son tradicionalmente monitoreadas por las organizaciones de la sociedad civil.

Llamamos a la comunidad internacional a condenar tanto el proyecto de ley propuesto como los esfuerzos continuos del gobierno venezolano para hostigar a las organizaciones de la sociedad civil en el país. Les instamos a solidarizarse con las personas defensoras de derechos humanos en

Venezuela que enfrentan una criminalización y persecución constantes. Finalmente, instamos al gobierno venezolano a cesar cualquier forma de hostigamiento contra las organizaciones de la sociedad civil y a cumplir con sus obligaciones internacionales de derechos humanos para garantizar un entorno propicio para las personas defensoras de derechos humanos.

Robert F. Kennedy Human Rights

Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL)

Human Rights Watch

Oficina de Washington para Asuntos de América Latina (WOLA)

Organización Mundial contra la Tortura (OMCT), en el marco del Observatorio para la Protección de los Defensores de Derechos Humanos

Federación Internacional por los Derechos Humanos (FIDH), en el marco del Observatorio para la Protección de los Defensores de Derechos Humanos

Fundación para el Debido Proceso (DPLF)